

REGISTRO		NUMERO:	
ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES		PAGINA:	1 de 3

NOTA:						
FECHA:	13.11.2015	HORA INICIO:	11:00 a.m.	HORA TÉRMINO:	12:25 p.m	LUGAR: Local OEFA Dirección de Supervisión.

AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 067-2015-OEFA/PCD del 13 de mayo de 2015, se reunieron con la finalidad de realizar el Proceso de Selección de Terceros Supervisores de acuerdo a los criterios establecidos en el Numeral 29.4 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución la Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA.
2. La Directora de Supervisión en su calidad de miembro titular del Comité Permanente realizó la lectura de los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección.
 - a) Perfil profesional,
 - b) Grados académicos,
 - c) Años de experiencia,
 - d) Experiencia específica (materias y actividades); y,
 - e) Otros criterios que pudiera considerar en su solicitud el órgano de línea, tales como, evaluación de conocimiento, evaluación psicológica, condición física para realizar labores de supervisión o evaluación en lugares agrestes u otros necesarios para el ejercicio de la función que el tercero tendría que desarrollar.
3. Se realizó la lectura del Memorando N° 5404-2015-OEFA/DS de fecha 10 de noviembre de 2015, a través del cual la Dirección de Supervisión realiza el requerimiento de contratación de Terceros Supervisores.
4. El comité procederá a resumir cada requerimiento por coordinación para luego proceder a desglosar la necesidad de cada contratación.

A. Coordinación de Industria

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad
S-3	01
S-4	03
Total	04

- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-3	1	031-2015-OEFA/DS-IND	Abogado	Del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2015
S-4	1	032-2015-OEFA/DS-IND	Ingeniero Ambiental	Del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2015
S-4	1	033-2015-OEFA/DS-IND	Bach. Ing. Química	Del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2015
S-4	1	034-2015-OEFA/DS-IND	Bach. Ing. en Acuicultura	Del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2015

B. Coordinación de Minería

Categoría	Cantidad
S-5	01
Total	01





	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	2 de 3

- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-5	1	MIN-S218	Abogado	Del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2015

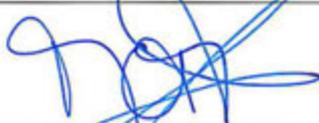
C. Coordinación de Electricidad

Categoría	Cantidad
S-3	01
Total	01

- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-3	1	26-2015- OEFA/DS-ELE	Biólogo	Del 16 de noviembre al 31 de diciembre

ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE y APELLIDOS	FIRMAS
MARIA ANTONIETA JESÚS MERINO TABOADA Miembro Titular Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	
KARINA DEL PILAR TAFUR ASENJO Miembro Titular Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	
MAURICIO AUGUSTO RICARDO CUADRA MORENO Miembro Titular Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	

ACUERDOS TOMADOS

1. Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Coordinación de Industria**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
S-3	1	031-2015- OEFA/DS-IND	Abogado	Antayhua Florián Brenda Elizabeth
S-4	1	032-2015- OEFA/DS-IND	Ing. Ambiental	Basualdo Chávez Lucy
S-4	1	033-2015- OEFA/DS-IND	Bach. Ing. Química	Ortega Roldán Samuel
S-4	1	034-2015- OEFA/DS-IND	Bach. Ing. en Acuicultura	Mochcco Santa Cruz Laly

	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	3 de 3

2.	<p>Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la Coordinación de Minería, obteniendo el siguiente resultado:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Categoría</th> <th style="text-align: center;">Cantidad</th> <th style="text-align: center;">TDR N°</th> <th style="text-align: center;">Perfil Académico</th> <th style="text-align: center;">Profesional Seleccionado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">S-5</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">MIN-S218</td> <td style="text-align: center;">Abogado</td> <td style="text-align: center;">Pérez Torres Diana Paola</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Profesional Seleccionado	S-5	1	MIN-S218	Abogado	Pérez Torres Diana Paola
Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Profesional Seleccionado							
S-5	1	MIN-S218	Abogado	Pérez Torres Diana Paola							
3.	<p>Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la Coordinación de Electricidad, obteniendo el siguiente resultado:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Categoría</th> <th style="text-align: center;">Cantidad</th> <th style="text-align: center;">TDR N°</th> <th style="text-align: center;">Perfil Académico</th> <th style="text-align: center;">Profesional Seleccionado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">S-3</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">26-2015-OEFA/DS-ELE</td> <td style="text-align: center;">Biólogo</td> <td style="text-align: center;">Lazarte Lovaton Gladys</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Profesional Seleccionado	S-3	1	26-2015-OEFA/DS-ELE	Biólogo	Lazarte Lovaton Gladys
Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Profesional Seleccionado							
S-3	1	26-2015-OEFA/DS-ELE	Biólogo	Lazarte Lovaton Gladys							
4.	<p>El Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 29.6 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA, establece que se remitirá copia de la presente acta que contiene los nombres de los Terceros seleccionados a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.</p>										
5.	<p>El Comité suscribe la presente en señal de conformidad.</p>										

OBSERVACIONES

Los Terceros Supervisores que han sido seleccionados en el presente proceso, deberán percibir por el periodo del 16 de noviembre al 30 de noviembre el 50% del monto de sus honorarios mensuales, y por cada uno de los meses siguientes el 100% de dichos honorarios.

Con respecto al Requerimiento de la Coordinación de Industria, se precisa que:

Los Terceros Supervisores de nivel S-4, Lucy Basualdo Chávez, Samuel Ortega Roldán y Laly Mochcco Santa Cruz sus honorarios mensuales deberá ascender a la suma de S/. 5,500.00 Nuevos Soles cada uno.

Todo ello de conformidad con la opinión legal contenida en el Informe N° 104-2015-OEFA/OAJ, mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible la gradualidad en la determinación de los montos máximos aprobados en la Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, considerando su formación académica y/o experiencia, las actividades a realizar y el periodo de tiempo por el cual se contratarán sus servicios.

✓

KI

